

**DECLARATORIA DE DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN DE PROPONENTES**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 005- DE LA RESOLUCION 392 de 2024**

Sujeidis Ruiz Orozco – Representante Legal Asociación AMUVIP ubicada en el municipio de Luruaco Atlántico corregimiento Péndales., en cumplimiento de los términos de referencia No.005- 392 de 2024 y de conformidad con el procedimiento para la ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR- a través de la modalidad directa de la Agencia de Desarrollo Rural, cuyo objeto es: **Contratar la CONSTRUCCIÓN DE VIVERO COMUNITARIO COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 392 DE 2024 “Fortalecimiento de las capacidades productivas y creación de valor agregado en la asociación de mujeres viveristas de Péndales (AMUVIP) impulsando la inclusión de género y formalización laboral en el municipio de Luruaco, departamento del Atlántico”** , y en el marco de la Mesa Técnica realizado el día 12 de agosto de 2025, se procede a declarar desierto el presente proceso de selección, bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Desde el día Veinticinco (25) de Julio de 2025, se publicaron en la página web de la ADR los términos de referencia No.005- 392 de 2024.

El día Ocho (08) de agosto de 2025, de acuerdo con la fecha y hora establecidas en el cronograma de los Términos de Referencia No.005- 392 de 2024, se llevó a cabo el cierre del proceso, recibiendo Dos propuestas de acuerdo a la convocatoria Obra Civil y/o Infraestructura, Una vez realizada la verificación correspondiente, se determinó que en los correos electrónicos: amuvip2022@gmail.com y [leidys.bellido@adr.gov.co](mailto:leidys.bellido@adr.gov.co). Se recibieron dos oferentes para convocatoria Obra Civil y/o Infraestructura.

NOMBRE DE LOS OFERENTE PRESENTADOS.	GESTION ESPECIALIZADA DE COLOMBIA S.A.S
	GUSTAVO ADOLFO MONTERROSA AGUILAR. PERSONA NATURAL.

El día Doce 12 de agosto de 2025 se realizó Mesa Técnica para la validación documental y avanzar con el proceso de evaluación de las propuestas recibidas, encontrando:

## **PROPUESTAS RECIBIDAS POR EL OFERENTE GESTION ESPECIALIZADA DE COLOMBIA S.A.S.**

NO CUMPLE YA QUE EL FORMATO DE OFERTA ECONOMICA, NO VINO CON EL ANEXO VIII DEL TDR N005 392 DE 2024.

	B	C	D	E	F	G
10	DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR	NA				
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA	X				
12	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA)	X				
13	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA)	X				
14	ANTECEDENTES ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICIA)	X				
15	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X				
16	ANTECEDENTES REDAM	X				
17	GARANTIA DE SERIEDAD (POLIZA)	X				
18	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO I)	X				
19	OFERTA DE VALOR AGREGADO	X				
20	FORMATO ESPECIFICACIONES TECNICAS (ANEXO II)	X				
21	FORMATO OFERTA ECONOMICA (ANEXO III)		X			
22	ALBAÑILES CARTA DE INTENCION	X				NO CUMPLE YA QUE EL FORMATO DE OFERTA ECONOMICA, NO VINO CON EL ANEXO VIII DEL TDR N005 392 DE 2024.
23	CARTA DE INTENCION DEL PERSONAL PROPUESTO V. DIRECTOR DE OBRA MINIMO OCHO DE EXPERIENCIA, AL MENOS DE TRES CONTRATO DE DIRECTORA DE OBRA Y RESIDENTE DE OBRA MINIMO 4 CUATRO DE EXPERIENCIA Y DOS OBRAS COMO RESIDENTE	X				
24	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y	X				

No cumple debido a que la oferta económica no se presentó en el formato establecido en los términos de referencia.

- **PROPUESTAS RECIBIDAS POR EL OFERENTE GUSTAVO ADOLFO MONTERROSA AGUILAR. PERSONA NATURAL.**

	A	B	C	D	E	F	G	
5	CAPACIDAD JURIDICA	MERCANTIL (CAMARA DE COMERCIO)						
6		AUTORIZACIONES						
7		FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X					
8		FOTOCOPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	X					
9		REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP EN ESTADO VIGENTE	X	NA				
10		DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR		X				
11		CERTIFICACIÓN BANCARIA	X					
12		ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA)	X				VENCIDO	
13		CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA)	X				VENCIDO	
14		ANTECEDENTES ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICIA)	X				VENCIDO	
15		ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X					
16		ANTECEDENTES REDAM	X					
17		GARANTIA DE SERIEDAD (POLIZA)	X					
18		DOCUMENTOS TÉCNICOS	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO I)	X				PRESENTA DOS PROPUESTA ECONOMICA CON DIFERENTE VALORES
19			OFERTA DE VALOR AGREGADO	X				
20			FORMATO ESPECIFICACIONES TECNICAS (ANEXO II)	X				PRESENTA DOS ESPECIFICACIONES TECNICA VALORES DIFERENTE
21			FORMATO OFERTA ECONOMICA (ANEXO III)		X			PRESENTA DOS OFERTA ECONOMICA CON DOS VALORES DIFERENTES
22	ALBAÑILES CARTA DE INTENCION		X					
23	CARTA DE INTENCION DEL PERSONAL PROPUESTO V. DIRECTOR DE OBRA MINIMO OCHO DE EXPERIENCIA, AL MENOS DE TRES CONTRATO DE DIRECTORA DE OBRA Y RESIDENTE DE OBRA MINIMO 4 CUATRO DE EXPERIENCIA Y DOS OBRAS COMO RESIDENTE		X				LA CERTIFICACION FECHA DE UNA ES LA MISMA	
24	MANO DE OBRA LOCAL CERTIFICADO DE RESIDENCIA		X					

No cumple debido a que presenta dos ofertas económicas con valores diferentes, lo cual no es subsanable.

En la Mesa Técnica realizada el día (12) de Agosto, de 2025 que se verificó la evaluación de las propuestas realizadas, determina que ninguna **Cumple.**

Por lo tanto, el Comité da aplicación al numeral 19. DECLARATORIA DE DESIERTA Se declarará desierto el presente proceso de selección cuando: a. No se presenten ofertas. b. Las ofertas presentadas sean declaradas inhábiles o incurran en causal de rechazo. c. Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente. d. No exista segunda oferta, luego de identificar algún reporte en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, en la persona jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión Temporal o sus representantes y/o miembros de Junta, de la oferta inicialmente elegida...

Que de acuerdo con el cumplimiento de la Causal b) del presente Numeral, se procede declarar desierto el proceso de selección, por lo tanto, se decide:

**PRIMERO.** Declarar desierto la **CONSTRUCCIÓN DE VIVERO COMUNITARIO COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 392 DE 2024 “Fortalecimiento de las capacidades productivas y creación de valor agregado en la asociación de mujeres viveristas de Péndales (AMUVIP) impulsando la inclusión de género y formalización laboral en el municipio de Luruaco, departamento del Atlántico”**, ya que los dos proponentes que se presentaron No Cumplen, con lo estipulado el TDR-005-392 DE 2024.

GESTION ESPECIALIZADA DE COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE YA QUE EL FORMATO DE OFERTA ECONOMICA, NO VINO CON EL ANEXO VIII DEL TDR N005 392 DE 2024.
GUSTAVO ADOLFO MONTERROSA AGUILAR. PERSONA NATURAL.	QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 20. TDR-005 392-2024 EL OFERENTE NO CUMPLE YA QUE PRESENTA DOS OFERTA ECONOMICA CON DOS VALORES DIFERENTES, LA CUAL GENERA UNA CAUSAL DEL RECHAZO, DE ACUERDO AL NUMERAR D) CUANDO SE COMPRUEBE INEXACTITUD EN SU CONTENIDO, O NO CUMPLA LO ESTIPULADO PARA CADA UNO DE ELLOS.

**SEGUNDO.** Autorizar la publicación del presente documento de declaratoria de desierto de **CONSTRUCCIÓN DE VIVERO COMUNITARIO COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 392 DE 2024 “Fortalecimiento de las capacidades productivas y creación de valor agregado en la asociación de mujeres viveristas de Péndales (AMUVIP) impulsando la inclusión de género y formalización laboral en el municipio de Luruaco, departamento del Atlántico”**,

ya que las dos proponentes que se presentaron No Cumple, con lo estipulado el TDR-005-392 DE 2024. , en la página Web de la Agencia de Desarrollo Rural.

**TERCERO.** La presente Declaratoria de Desierto rige a partir de la fecha de su publicación.

El presente documento se expide en el municipio de Luruaco, Atlántico, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

*Sujeidis Ruiz Orozco*  
SUJEIDIS RUIZ OROZCO

Representante legal

AMUVIP